



ESPAÑA

19 ES	11 21 22	NUMERO 228185	10 Y
		FECHA DE PRESENTACION 29 ABR 1977	

MODELO DE UTILIDAD

20 SET. 1977

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A47C
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "SOFA CONVERTIBLE EN DOS CAMAS"
--

71 SOLICITANTE (S) PIKOLIN, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE ZARAGOZA, Autovía de Logroño, Km. 6,5.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE D. Carlos FERNANDEZ CANDELAS.

Las exigencias de ahorro de espacio que vienen impuestas en gran parte por la reducida extensión de un considerable número de viviendas, así como la conveniencia de poder mantener camas supletorias tan solo para
5 usos accidentales, sin precisión de poseer un dormitorio específico para estas eventualidades, ha venido demostrando la eficacia de los sofás convertibles, muebles que permiten su normal utilización como tal sofá y su conversión en cama en los momentos en que las circunstan
10 cías lo requieran.

Entre la variada gama de muebles de este tipo que existen en mercado podemos citar los modelos que comprenden dos cuerpos de cama, uno introducido y oculto por el otro, colocado en disposición inferior al primero
15 al que cubre en su totalidad, lo que determina una apariencia de un simple sofá cuando, en realidad, el conjunto es una cama doble.

Sin embargo, este tipo de muebles al que ultimamente nos hemos referido presenta el inconveniente de
20 que, al desarrollarlo en dos camas, una de ellas presenta su superficie o lecho funcional a distinta altura de su complementaria, lo cual aparte de inconvenientes de otro orden, ofrece un escaso aspecto estético.

Para solventar el citado problema se han ideado
25 modelos en los que la cama alojada bajo el cuerpo funda-

mental posee unas patas elevables, pero esta solución presenta por contra otros inconvenientes que vienen determinados por un encarecimiento en su fabricación, al tenérselos que dotar de dispositivos mecánicos articulados, ofreciendo además ciertas complicaciones en su funcionamiento y el consiguiente riesgo de averías.

El modelo que nos ocupa salva en absoluto los inconvenientes apuntados, abarata sensiblemente la construcción del mueble y amplía su correcto funcionamiento de manera ilimitada, por lo que sus ventajas sobre sus similares en el mercado son ostensibles y manifiestas.

Esencialmente, el modelo se caracteriza por comprender dos cuerpos de cama total y absolutamente independientes, el primero de ellos constituido por un bastidor-somier convencional que en su frontis y laterales está dotado de unos largueros embellecedores y provisto de cuatro patas, establecidas precisamente en sus vértices y realizadas preferentemente de ángulo metálico con sus correspondientes travesaños para dar solidez al conjunto, así como de sendas escuadras entre estas patas y el larguero anterior.

En correspondencia con este primer cuerpo se establece el segundo cuerpo complementario, el cual, está a su vez constituido por un bastidor-somier de

similares características pero con sus patas algo remeti-
das hacia el centro y con dimensiones ligeramente meno-
res para permitir ser introducido bajo el primero por la
parte posterior del mueble, para lo cual, también se ha
5 previsto que la altura de sus patas sea menor tan solo
en lo indispensable para permitir el desplazamiento y
ubicación de éste último bajo el cuerpo que le envuelve.

Complementan el modelo dos colchones, también
independientes, aptos para ser dispuestos sobre cada uno
10 de los respectivos somieres, los cuales, cuando el mue-
ble actúa como tal sofá se hallan juntos y sobrepuestos
sobre el cuerpo exterior de la armadura, constituyendo
la superficie de asiento del sofá.

Llegado el momento de la utilización del mueble
15 como cama de dos cuerpos, bastará desplazar hacia adelan-
te la estructura superior del mismo, con lo cual queda-
rán aparejados los dos cuerpos que lo componen, proce-
diéndose seguidamente a disponer el colchón superior, de
los dos que comporta la estructura externa del conjunto,
20 sobre el somier que hasta ese momento se hallaba oculto
bajo el primero, con lo que se habrá logrado, sin más ma-
niobras ni complicaciones, la disposición gemela y de pa-
reja altura entre ambos cuerpos de cama.

Como es lógico, se ha previsto la posibilidad
25 de que el colchón superior sea de altura ligeramente su-

perior que la de su gemelo para poder compensar la magnitud que supone el escaso grosor del larguero del somier superior.

5 Para facilitar la comprensión de cuanto queda expuesto y únicamente a título de ejemplo, sin alcance limitativo, en los adjuntos dibujos se representa una forma de realización práctica del modelo.

La fig. 1ª nos muestra una perspectiva del mueble en disposición de sofá.

10 La fig. 2ª nos muestra una perspectiva análoga del mueble convertido en cama doble.

Por último, la fig. 3ª nos muestra, también en perspectiva, desplazados y sin revestimiento alguno, los dos cuerpos fundamentales que constituyen el objeto del
15 modelo.

En estas figuras vemos el cuerpo exterior fundamental (1) con sus molduras embellecedoras (1') sus patas (3) en los ángulos, reforzadas mediante travesaños (4) y las escuadras (5) establecidas en sus vértices exteriores entre patas y largueros, mientras que en el lado
20 opuesto aparecen colocadas en los ángulos superiores de la armadura del somier.

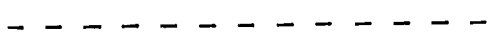
El cuerpo complementario (2) presenta sus patas (6) ligeramente remetidas hacia el centro del mueble,
25 están también provistas de travesaños y poseen la

altura de magnitud ligeramente inferior para compensar el grosor del larguero interior (7) del cuerpo fundamental. Como puede apreciarse en la fig. 3ª el cuerpo (1) permite ubicar bajo él al cuerpo (2) desprovisto de colchón.

Los colchones (7) y (8) se hallan dispuestos superpuestos entre sí, descansando uno sobre el otro y ambos colocados sobre el cuerpo exterior (1) según se aprecia en la fig. 1ª en la que el mueble aparece en disposición de diván.

Disponiendo el colchón superior (8) sobre el cuerpo interior (2) y dejando permanecer el colchón (7) sobre el cuerpo básico (1) en el que se apoya, obtenemos la cama doble que muestra la fig. 2ª, cuya superficie presenta una altura común, máxime si se tiene en cuenta que el colchón (8) puede aportar la compensación suficiente para contrarrestar el grosor del larguero (7) del cuerpo básico (1).

Cuanto queda expuesto constituye fiel reflejo del modelo cuyo registro se pretende, el cual deberá considerarse con carácter amplio y no en forma limitativa, pudiendo ser variables los materiales, colores, proporciones y, en general, todos aquellos detalles accesorios que no desvirtúen la esencialidad que se reivindica.



REIVINDICACIONES

1ª.- Sofá convertible en dos camas, caracterizado por comprender dos cuerpos absolutamente independientes, uno exterior constituido por un bastidor-somier con frente y laterales provistos de largueros embellecedores, con sus patas coincidentes con los vértices, apareadas mediante travesaños y provistas las frontales de escuadras reforzadoras entre ellas y el larguero anterior, habiéndose previsto un cuerpo complementario formado por otro bastidor-somier análogo, pero con patas ligeramente desplazadas hacia el eje transversal y con la indispensable menor altura para permitir introducirlo por la parte trasera del citado cuerpo exterior bajo el que se ha de ubicar.

2ª.- Sofá, según reivindicación anterior, caracterizado por establecerse dos colchones independientes para cada uno de los cuerpos, que en la posición de sofá se hallan juntos y sobrepuestos al cuerpo exterior actuando como asiento del sofá, mientras que al separarse los componentes para formar dos camas, el colchón situado encima ocupará el bastidor que permanecía ubicado bajo el primero, habiéndose previsto la profundidad de los colchones en proporciones idóneas para conseguir una superficie de la misma altura en ambos lechos.

3ª.- SOFA CONVERTIBLE EN DOS CAMAS.

Todo conforme queda descrito en la presente memoria que consta de SIETE HOJAS, mecanografiadas y foliadas por una sola cara y dibujos que se acompañan.

MADRID, 29 ABR 1977

J. J. J.

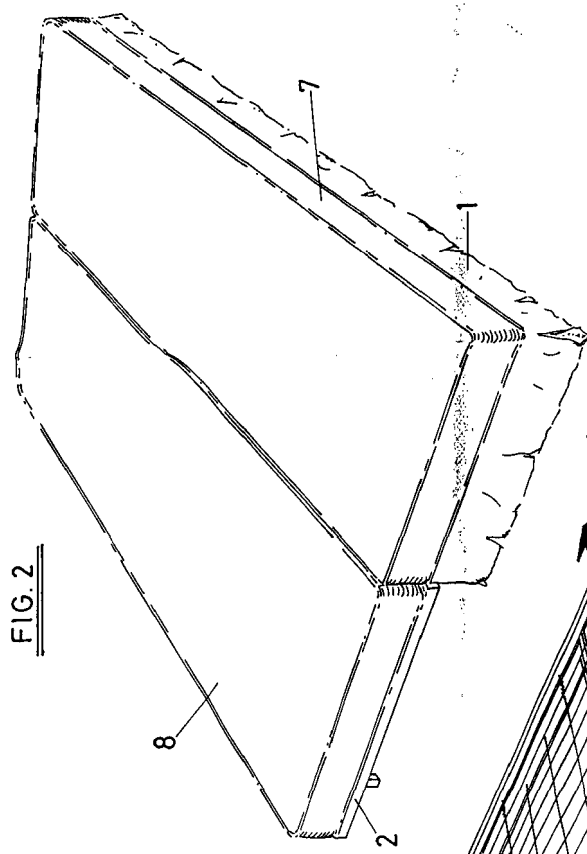


FIG. 2

FIG. 1

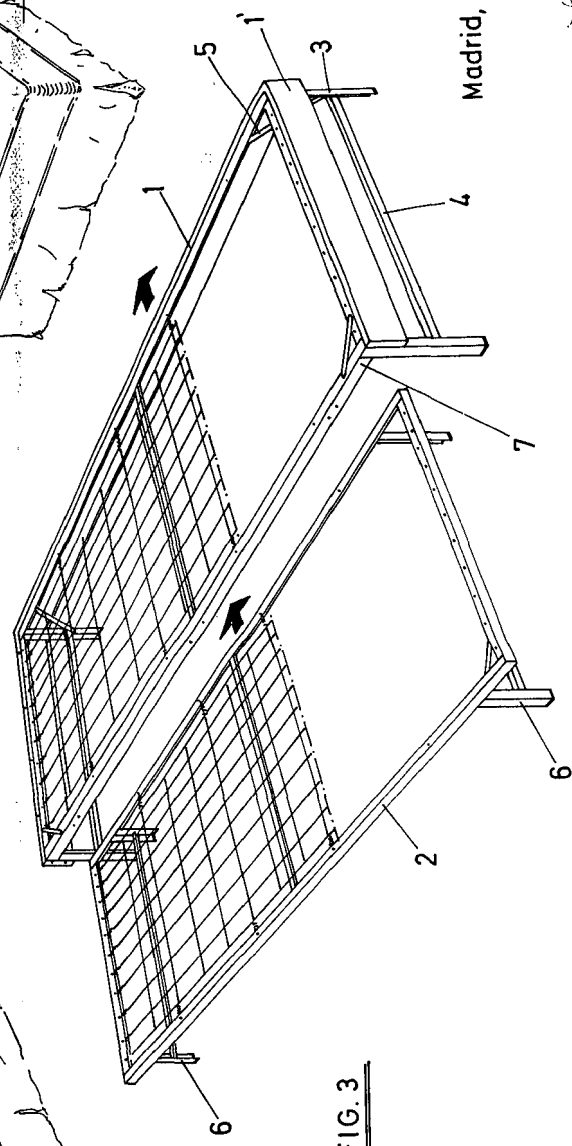


FIG. 3

Madrid,

Febrero 1957